



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4557**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal que, disponga a través de la secretaría correspondiente los recursos humanos, técnicos y/o económicos a los fines de llevar adelante un relevamiento físico de la totalidad de la estructura del complejo educativo Sarmiento, sito en calle Primera Junta Nº 2.895, de esta ciudad. Incluyendo el estado de instalaciones eléctricas y sanitarias

Sin perjuicio de lo anteriormente solicitado el Departamento Ejecutivo Municipal podrá prestar colaboración ofreciendo otros recursos con el objeto de la solución de los problemas edilicios en el establecimiento de referencia.

SALA DE SESIONES, 1º de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia